

Guayaquil, 31 de enero del 2019

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ARTE MODERNO S. A. (ARMOSA)
Ciudad.

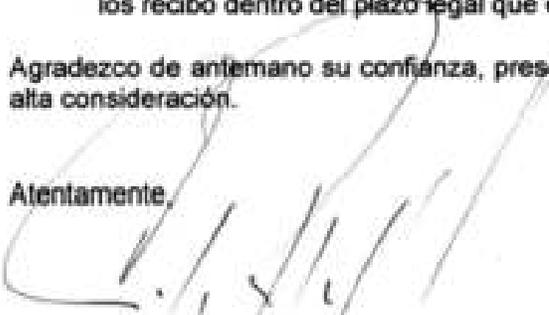
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías presento a ustedes, el Informe que resume las principales actividades desarrolladas por la Empresa, durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2018

- Las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son fielmente cumplidas por parte de la Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que se han dictado.
- El Control Interno se lo hace en base a un sistema de tipo piramidal, lo cual permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los diferentes niveles de dirección y administración.
- Las cifras y análisis financieros que han sido expuestas que corresponden al Ejercicio del año 2018 guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias y están presentadas razonablemente de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Resoluciones del SRI.
- En relación a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías expongo:
 1. No se exigen garantías a los administradores para desempeñar sus cargos.
 2. Los Balances y Estados Financieros se elaboran mensualmente.
 3. Se examina la Caja cada mes por la actividad de la Empresa y no existen documentos por cobrar.
 4. De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el informe para la aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones y recomendaciones.
 5. Previa convocatoria, asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas con voz informativa.
 6. El Ejercicio de mi cargo de Comisario principal de la Compañía implica que mi deber es vigilar las principales transacciones de la empresa.
 7. Respecto a los informes que los administradores deben proporcionarme, estos los recibo dentro del plazo legal que estipula la Ley de Compañías.

Agradezco de antemano su confianza, presento a Uds. mis sentimientos de aprecio y alta consideración.

Atentamente


CARLOS RABASCALL SALAZAR, ING. COM.
Comisario Principal